

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, y previa convocatoria cursada al efecto, se constituye la MESA de asistencia al órgano de contratación a que se refiere la cláusula 8.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la expresada contratación, integrada por:

Presidente: D. Juan Dóniz Dóniz, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno.

Vocales:

- Da. Adela Díaz Morales, Secretaria General Accidental de la Corporación
- D. Juan Meca Román, Interventor de la Corporación.
- D. Felipe David Benítez Pérez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico Local, Servicios Generales, Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Playas y Seguimiento y Control de las Empresas Concesionarias.

Secretario de la Mesa: Emilio Rico Peinado, Jefe de Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local

Excusa su asistencia el vocal D. Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejal Delegado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras en General, Transporte Público y Seguridad

Constituida la Mesa, cuyo objeto es proceder a la apertura de la Documentación del denominado Sobre Nº 3 correspondiente a la Documentación relativa al Criterio de Oferta Económica, por el Secretario de la Mesa se da cuenta, en primer lugar, de los informes jurídico y técnico emitidos para la valoración de la documentación del Sobre Nº 2.- "Mejoras y Oferta Técnica" y de los que se deriva lo siguiente:

• En el informe técnico, emitido por la Arquitecto Técnico adscrita al Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local, designada en el PCAP como responsable del contrato, se determina la siguiente valoración:

Licitador	Mejoras	Oferta Técnica	TOTAL
Canaragua Concesiones	20,00	20,00	40,00
Construcciones Sando	5,17	0,00	5,17
Valoriza Agua / Grupo Brito	3,75	0,00	3,75

 En el informe jurídico, emitido por la Jefatura del Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local, no obstante, se matiza el informe técnico, puesto que el PCAP establecía como obligación del licitador de presentar valoración



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

detallada de las mejoras y un cronograma de ejecución, circunstancias que no cumple la proposición presentada por la Entidad Construcciones Sando por lo que se entiende que no debe otorgarse valoración por este criterio. Es por ello que se propone el otorgamiento de la siguiente valoración:

Licitador	Mejoras	Oferta Técnica	TOTAL
Canaragua Concesiones	20,00	20,00	40,00
Valoriza Agua / Grupo Brito	3,75	0,00	3,75
Construcciones Sando	0,00	0,00	0,00

Debatido suficientemente el asunto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el acuerdo de otorgar las siguientes valoraciones a las ofertas presentadas en relación con la documentación del Sobre Nº 2.- "Mejoras y Oferta Técnica", de conformidad con el criterio sostenido en el informe jurídico obrante en el expediente:

Licitador	Mejoras	Oferta Técnica	TOTAL
Canaragua Concesiones	20,00	20,00	40,00
Valoriza Agua / Grupo Brito	3,75	0,00	3,75
Construcciones Sando	0,00	0,00	0,00

Seguidamente, siendo las nueve horas y quince minutos, se da apertura al acto público para la apertura de la Documentación del denominado Sobre Nº 3, asistiendo a dicho acto, entre otras, las siguientes personas que manifiestan ser representantes de los licitadores que, así mismo, se indica:

Licitador	Representante	NIF
Canaragua Concesiones, SA	Felix Armas González	43621635L
Construcciones Sando	Carlota Espinosa Hernández	78640371J

Comenzado el acto, por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los asistentes del resultado de la valoración de la Documentación correspondiente al Sobre Nº 2, informándose a los asistentes que los informes de valoración serán incorporados al Perfil de Contratante para su consulta.

Conocido el resultado de la valoración emitida, y resultando que por ninguno de los asistentes se manifiesta observación alguna, se procede a la apertura de la documentación contenida en el denominado Sobre Nº 3 correspondiente a la Documentación Justificativa del Criterio de Adjudicación relativo a Oferta Económica, resultando que las tres proposiciones presentan la documentación prevista en el PCAP mediante CD incluido dentro del correspondiente Sobre.

Y sin nada más que debatir, y concluido el acto público, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el acuerdo siguiente:

1. Otorgar las siguientes valoraciones a las ofertas presentadas en relación con la documentación del Sobre Nº 2.- "Mejoras y Oferta Técnica", de conformidad con el criterio sostenido en el informe jurídico obrante en el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Licitador	Mejoras	Oferta Técnica	TOTAL
Canaragua Concesiones	20,00	20,00	40,00
Valoriza Agua / Grupo Brito	3,75	0,00	3,75
Construcciones Sando	0,00	0,00	0,00

- 2. Requerir informe técnico para la valoración de las ofertas presentadas en lo que se refiere a la documentación del Sobre Nº 3.- Oferta Económica.
- 3. Una vez emitido dicho informe, proceder, tal y como prevé la cláusula 8.6 del Pliego, a la celebración de una sesión de la Mesa de Contratación para la elevación de la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Finalizado el acto y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes al mismo, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE